

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON AMBATO
FUNDADA EN 1995

Dr. FRANKLIN VILLALVA ESPINOZA
ABOGADO - NOTARIO
TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

..... PRIMERA COPIA

De: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Otorgada Por JORGE HUMBERTO CASTRO, COMPAÑIA " TRANS-
PO RTES MANOBANDA CLADERON TRANSMACAL". CIA. LTDA

A Favor De MILTON NAPOLEON VALENCIA RAMOS

Cuantía \$..... 2,40

Ambato, a 14 de Enero del 2003



"En el cantón Ambato, provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Martes catorce de Enero del año dos mil tres, ante mi DOCTOR FRANKLIN VILLALVA ESPINOZA, Notario Octavo del cantón Ambato, COMPARECEN: por una parte el señor JORGE HUMBERTO CASTRO, casado; y, por otra parte el señor MILTON NAPOLEON VALENCIA RAMOS, casado; los comparecientes, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este cantón de Ambato; capaces para todo acto o contrato, y conocidos por mi, de lo que Doy Fe, y encontrándose presentes me solicitan se eleve a escritura pública la minuta que me presentan la misma que es del tenor literal siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas bajo su cargo sírvase insertar una de Transferencia de Participaciones de la Compañía "Transportes Manobanda Calderón Transmacal CIA. LTDA.", contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES: Intervienen en el otorgamiento de la presente escritura, por una parte el señor JORGE HUMBERTO CASTRO, casado; y, por otra parte el señor MILTON NAPOLEON VALENCIA RAMOS, casado; los intervenientes, son hábiles para contratar y obligarse, ecuatorianos, mayores de edad y vecinos de este lugar plenamente capaces. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: El señor JORGE HUMBERTO CASTRO, es titular de las Participaciones por el valor de Ocho centavos de dólar cada una (\$0,08usd.), en la compañía "Transportes Manobanda Calderón Transmacal CIA. LTDA.", constituida con domicilio en esta ciudad de Ambato, mediante escritura pública celebrada el dos de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Rodrigo

Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato, y aprobado por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante resolución número 96511123, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, con el número trescientos setenta y cinco (375), el ocho de Octubre de mil novecientos noventa y seis.

TERCERA.- TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor JORGE HUMBERTO CASTRO, transfiere en favor del señor MILTON NAPOLEON VALENCIA RAMOS, Treinta participaciones, de Ocho centavos de dólar cada una (\$0,08usd), que le corresponde en la compañía "Transportes Manobanda Calderón Transmacal CIA. LTDA.", libre de todo gravamen. En consecuencia el señor MILTON NAPOLEON VALENCIA RAMOS, pasa a ser socio de la mencionada compañía, con todos los deberes y obligaciones que dispone el estatuto.

CUARTA: DEL PRECIO.- Las participaciones en referencia, libre de todo gravamen, lo vende por el precio de DOS DOLARES AMERICANOS CON CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR (\$2.40usd), cantidad de dinero que asegura el vendedor tenerlo recibido al contado, en efectivo y a entera satisfacción del comprador, al que le transfiere el pleno dominio, posesión regular, accesiones, más derechos y pertenencias que sobre las Participaciones en la mencionada Compañía tiene el vendedor, facultando expresamente al comprador hacer inscribir la primera copia de la presente minuta elevada a escritura pública, en el Registro pertinente, para que surta los efectos legales consiguientes.

QUINTA: DE LA ACEPTACION.- Las partes contratantes, a su vez manifiestan que aceptan y ratifican estar plenamente de acuerdo con el contenido íntegro de esta escritura, por estar en todo conformes en todo su contenido.

SEXTA: DE LOS GASTOS:- Los que cause la celebración e inscripción de esta escritura son de cuenta del comprador.

SEPTIMA:-



DE LA CUANTIA.- Es la contractual. Usted señor Notario, se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para imprimir a ésta presente minuta el valor de instrumento público. Firma Carlos López Morales. Abogado con matrícula número cuatrocientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Tungurahua." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con toda la validez del caso. Leída que les fue por mí el Notario esta escritura pública a los comparecientes, en alta voz e integralmente, aquellos se ratifican aprueban y firman conmigo, habiéndose verificado todo en unidad de acto. De todo lo cual Doy Fe. f) ~~Jorge Castro~~ CC. 1800 38558-3; f) Milton N Valencia. CC. 180117042-2; f) El Notario Dr. Franklin Villalva Espinoza.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION



CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción número: Trescientos setenta y cinco (375) del Registro Mercantil de Octubre 8 de 1.996, tomé nota de Transferencia de Participaciones, indicada en la presente Escritura.- Ambato Enero 20 del - 2.003.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Dr. Hernán Esteban Jerez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN AMBATO

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la c mpañía TRANSPORTES MANOBANDA CALDERON TRANSMACAL CIA. LIDA., de la Transferencia de Participaciones que antecede.- Doy fe.- Am
bato a veinte y ocho de enero del año dos mil tres.-

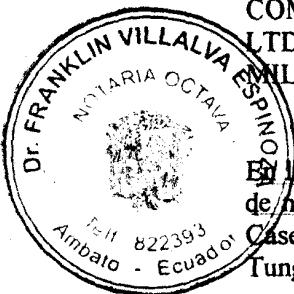


"TRANSMACAL CIA. LTDA."

TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS

DIRECCION: PARROQUIA UNAMUNCHO-AMBATO-TELF.855433

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES MANOBANDA CALDERON TRANSMACAL CIA. LTDA." CORRESPONDIENTE AL VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.



En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia de Tungurahua, hoy día jueves veinte y ocho de noviembre del año dos mil dos, a las 19H00, en el local de la compañía ubicado en el Caserío la Primavera de la Parroquia de Unamuncho de este Cantón Ambato Provincia de Tungurahua, se realiza la junta general extraordinaria de socios.

Bajo la presidencia del señor Jorge Humberto Castro, como presidente de la Compañía. Actúa como secretario el gerente señor Jorge Hernán Manobanda Garcés y como Administrador de las participaciones del señor Segundo Francisco Manobanda Chango. Por estar presente en su totalidad el capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de junta general extraordinaria con el carácter universal y con el objeto de resolver como punto único, la transferencia de participaciones que posee el señor Jorge Humberto Castro en la Compañía a favor del señor MILTON NAPOLEÓN VALENCIA RAMOS.

El señor presidente declara instalada la sesión y pone en consideración el único punto que es la transferencia de participaciones que posee el señor Jorge Humberto Castro en la Compañía a favor del señor MILTON NAPOLEÓN VALENCIA RAMOS, luego de la debida deliberación del asunto, en atención a lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley de Compañías, por unanimidad del capital social, la junta resuelve:

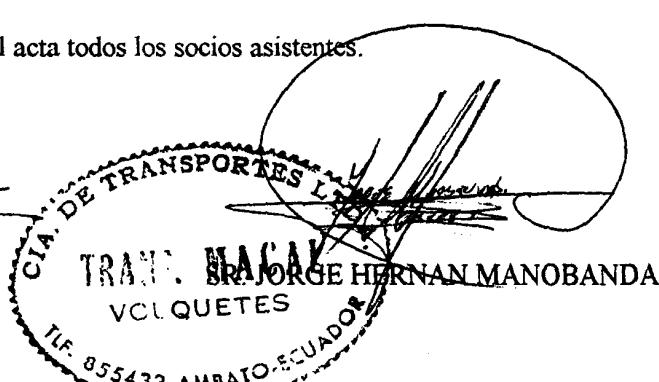
- 1.- Autorizar la transferencia de treinta participaciones de ocho centavos de dólar cada una que posee el señor Jorge Humberto Castro en la Compañía a favor del señor MILTON NAPOLEÓN VALENCIA RAMOS, con los derechos inherentes a las mismas.
- 2.- Como consecuencia de la transferencia de participaciones, admitirle como socio de la Compañía al señor MILTON NAPOLEÓN VALENCIA RAMOS, con los derechos, deberes y obligaciones que dispone el estatuto.

Luego, por haberse resuelto el punto acordado, el señor presidente declara un receso para redactar el acta.

A las 21H00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social.

Para constancia suscribe el acta todos los socios asistentes.

SR. JORGE H CASTRO.



TRANSP. MANOBANDA
VCLQUETES

Tlf. 855433 AMBATO-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 180038558-3

CASTRO JORGE HUMBERTO
06 AGOSTO 1929
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
01 129 0076
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 29

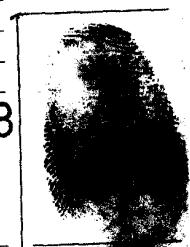


FIRMA DEL CERTIFICADO

ECUATORIANA***** V134311444
INDACT

NACIONALIDAD
CASADO TERESA JARANTILLO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
INSTRUCCION PROF. JOCP
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA CASTRO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
AMBATO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
10/09/2010
EL DIA DE CADUCIDAD
0295853
FIRMA

FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR D



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION



0013-0013
NUMERO

1800385583
CEDULA

CASTRO JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTON
LA MATRIZ PARROQUIA
RESIDENTE DE LA JUNTA

